

# Guía de Acceso Programa Materno Infantil

► Plan de cobertura Madre



## ¿Qué prácticas incluye?

Te brindamos una cobertura especial en prácticas médicas, a fin de acompañarte en este período tan especial.

Accedé al listado completo haciendo click en el siguiente botón. Una vez que visualices el documento, es importante que lo imprimas y lo lleves con vos cada vez que visites a tu médico, le será útil en caso que necesite realizar una prescripción.

[Ver listado prácticas](#)

## ¿Cómo gestionar las prácticas y controles?

- 1) Para acceder a las prestaciones del Programa, siempre vas a necesitar tu **Credencial JS** (física o virtual), junto a tu **Carnet del Plan de Cobertura Madre** (que te enviamos junto con la presente guía) y la **orden médica**, hayas superado o no los topes.
- 2) En caso de que una práctica sea indicada nuevamente por el Profesional superando así el tope, deberás informarlo y enviar el Pedido Médico para autorizar junto al informe de la práctica que ya realizaste anteriormente de esta forma se agilizará la resolución de la misma.

Nuestra Mutual brinda la cobertura del 100% en las prestaciones inherentes al embarazo, parto o puerperio.

- 3) Si no se solicita autorización previa y se realiza la práctica superando el tope previsto, el costo de la misma se cargará en tu Cuenta Corriente en concepto de coseguro, no dando lugar a un reclamo posterior.

## Medicamentos

Ponemos a disposición el listado de drogas que no requiere autorización para acceder a su cobertura. Para el resto de los medicamentos, la cobertura será la prevista en tu Servicio de Salud (40% de cobertura para PMI y 60% de cobertura PMI 2000 y PMI 3000). Para obtenerlos solo tendrás que presentar a tu farmacéutico:

- ▶ Carnet del Programa Materno Infantil  
Plan de Cobertura Madre
- ▶ Receta médica
- ▶ Credencial JS (física o virtual)
- ▶ D.N.I.

Accedé al listado completo haciendo click en el siguiente botón. Una vez que visualices el documento, es importante que lo imprimas y lo lleves con vos cada vez que visites a tu médico, le será de utilidad en el caso de que necesite prescribirte un medicamento.

[Ver listado de drogas](#)

## ¿Superaste el tope y necesitás autorizar algo?

[Mirá cómo](#)

### IMPORTANTE

Quedan excluidas todas aquellas formulaciones cuya condición de dispensa sea "Venta Libre". Se tomará como referencia el Manual Farmacéutico correspondiente al mes de la venta. Recordá que el recetario y/o voucher vence a los 15 días de su prescripción.

Si tenés diabetes gestacional, deberás solicitar tu cobertura a través de la ficha específica de diabetes.

[Ver solicitud](#)